

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Personal Docente por la que se modifica la Resolución de 15 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2015/2016.

Mediante Resolución de 15 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2015/2016, incluyéndose en su apartado 2.4 a los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros declarados en situación de provisionalidad.

Formando parte de este colectivo los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que no encontrándose en ninguna otra de las situaciones previstas en la Resolución anteriormente citada, participaron con carácter forzoso en el concurso de traslados convocado por Resolución de 24 de octubre de 2014, y no obtuvieron ningún destino definitivo, dado que, por causas ajenas a esta Administración, se ha procedido a retrasar la fecha prevista para su resolución definitiva del Cuerpo de Maestros, resulta necesario hacer lo mismo con la fecha prevista para la publicación del listado de funcionarios de dicho Cuerpo que forman parte de ese colectivo, así como la apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2015/2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede modificar el Título II de la Resolución de 27 de abril de 2015 en el se concreta el calendario previsto para la adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2015/2016, en los siguientes términos:

- **27 de mayo:** Publicación del listado de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros declarados en situación de provisionalidad y apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos.

Mérida, a 18 de mayo de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Angeles Rivero Moreno.